

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Formación Profesional Básica

Orden ECD/711/2018 de 02-05-2018 (Publicada en el BOA de 10-05-2018)

1.- Requisitos:

- a) Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso
- b) Haber cursado 3º ó 4º de ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º de ESO.
- c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del/de la alumno/a a un ciclo de FP Básica.

2.- Documentación:

- a) Fotocopia del DNI, o fotocopia del Libro de familia.
- b) Certificado académico de ESO, expedido por el centro de origen. Necesario para realizar la baremación.
- c) Propuesta del equipo docente para su incorporación a la FP Básica.
- d) Consentimiento de los padres, madres o tutores legales a la incorporación del/la alumno/a a estas enseñanzas.
- e) Modelo de solicitud anexo III, se proporcionará en las oficinas del centro donde se tramite la solicitud.

En el caso de solicitar plaza para segundo curso por cambio de centro, será necesario presentar certificación académica que certifique que el solicitante reúne las condiciones para promocionar al curso siguiente.

3.- Plazo ordinario de presentación de solicitudes de admisión: **del 22 al 28 de junio de 2018, ambos inclusive.**

La solicitud de admisión, junto con la documentación, se presentará únicamente en el centro señalado en primera opción. También se podrá solicitar la admisión a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, www.aragon.es. El resto de la documentación necesaria se presentará únicamente en el centro señalado en primera opción.

4.- Baremación.

Cuando exista un número superior de solicitudes al de plazas ofertadas, las solicitudes que reúnan los requisitos de acceso se agruparán en los siguientes bloques por orden de preferencia que numéricamente se determina:

- 1º) alumnos que hayan cursado 4º ESO
- 2º) alumnos que hayan cursado 3º ESO
- 3º) alumnos que hayan cursado 2º ESO

A su vez cada uno de los bloques se ordenará de acuerdo al criterio de nota media de las calificaciones correspondientes a todas las asignaturas del último curso de ESO en el que el/la alumno/a ha estado matriculado/a, excepto religión.

5.- Extracto del calendario del desarrollo del proceso de admisión. Anexo I a la orden.

FASES	FECHAS
Plazo de presentación de solicitudes	Del 22 al 28 de junio
Publicación de la lista provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos	4 de julio (a partir de las 12 h)
Presentación de reclamaciones ante el centro educativo	Del 5 al 9 de julio
Publicación de las lista definitivas de admitidos y no admitidos	10 de julio
Matriculación del alumnado admitido de forma definitiva	Del 11 al 17 de julio
Publicación del lugar, hora y vacantes disponibles para acto público de adjudicación	18 de julio
Acto público de adjudicación de vacantes	19 de julio
Publicación adjudicaciones Servicios Provinciales en el tablón de anuncios	27 de julio
Matriculación alumnado adjudicado por el Servicio Provincial	Del 3 al 5 de septiembre
Publicación de vacantes residuales	7 de septiembre
Presentación del impreso de petición de vacantes residuales	10 y 11 de septiembre
Publicación adjudicaciones Servicios Provinciales y matrícula	14 de septiembre
Escolarización fuera de plazo. *	19 de septiembre al 2 de octubre

* A partir del 3 de octubre sólo se admitirán en los Servicios Provinciales solicitudes de escolarización por traslado de expediente.